

*COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA*  
*UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN*  
[www.cepa.gob.sv](http://www.cepa.gob.sv)

**Res\_UAIP\_132/2015**

San Salvador, a las diez horas, del día dieciocho de noviembre del año dos mil quince, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por el Señor de fecha trece de noviembre del corriente, y siendo asignada con número de referencia **Sol\_UAIP\_76/2015**, fue solicitado lo siguiente:

1. Referente a los años que el Señor \_\_\_\_\_, que estuvo laborando para FENADESAL sienta estos a partir del uno de Abril de 1981 al 16 de Octubre de 2002, desempeñando el cargo de Celador, Departamento de Transporte.

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

1. Con base a lo expresado en la Gerencia de **FENADESAL**, se hace entrega al Señor \_\_\_\_\_ de las copias de planillas encontradas en los archivos, correspondientes a los meses de febrero a julio de 1984.

De acuerdo a la solicitud en referencia y lugar para recibir notificación presencial, se remite documento de resolución No. Res\_UAIP\_132/2015.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Gabriela Méndez  
Oficiala de Información Interina